



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-011-25, del Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	nY1LxaaeoLZ6XEyA21P8Fg==	Fecha	10/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nY1LxaaeoLZ6XEyA21P8Fg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	dbx3594qJv3ZX1OT9z+aHw==	Fecha	11/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dbx3594qJv3ZX1OT9z%2BaHw%3D%3D	Página	1/5	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	
DEPARTAMENTO FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR		
PERFIL DOCENTE Técnicas Experimentales II (Grado en Física, Doble Grado en Física y Matemáticas, Doble Grado en Física e Ingeniería de Materiales)		
PERFIL INVESTIGADOR Estudio de actínidos mediante Espectrometría de Masas con Aceleradores (AMS)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30/04/2025	BOJA 12/05/2025	Nº DE LA PLAZA PPL-011-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 29 de mayo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANTONIO PRADOS MONTAÑO

Fdo.: ANA MARÍA GÓMEZ RAMÍREZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARTA
ANGUIANO MILLÁN

Fdo.: JUAN CARLOS
LOZANO LANCHO

Fdo.: ÁNGEL MIGUEL
SÁNCHEZ BENÍTEZ

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	wLtG1eN9CPBfAYPk2pa0Aw==	Fecha	30/05/2025	
Firmado Por	Marta Anguiano Millán			
	Juan Carlos Lozano Lancho			
	Angel Miguel Sanchez Benitez			
	ANTONIO PRADOS MONTAÑO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wLtG1eN9CPBfAYPk2pa0Aw%3D%3D	Página	1/4	

Código Seguro De Verificación	dbx3594qJv3ZX10T9z+aHw==	Fecha	11/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dbx3594qJv3ZX10T9z%2BaHw%3D%3D	Página	2/5	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **HISTORIAL ACADÉMICO. Máximo: 5 puntos**
2. **HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo: 20 puntos**
3. **HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo: 35 puntos**
4. **HISTORIA Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. Máximo: 5 puntos.**
5. **CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN. Y EL DEBATE. Máximo: 15 puntos**
6. **ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA. Máximo: 10 puntos**
7. **ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR. Máximo: 10 puntos**

(1) 5 + (2) 20 + (3) 35 + (4) 5 + (5) 15 + (6) 10 + (7) 10 = 100 puntos.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Cada mérito se puntuará una sola vez en el caso de que el mérito se alegue en más de un apartado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN1. **HISTORIAL ACADÉMICO. Máximo 5 puntos.**

- a. Expediente académico.
- b. Titulaciones universitarias.
- c. Becas y contratos predoctorales.
- d. Tesis doctoral.
- e. Mención de doctorado europeo o internacional y/o mención de calidad o excelencia del programa de doctorado.
- f. Premio extraordinario de doctorado.
- g. Otros títulos y premios.
- h. Otros méritos de formación académica predoctoral o postdoctoral (cursos especializados, títulos propios, máster, experto, etc.).

2. **HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo: 20 puntos.**

- a. Docencia impartida en grados y postgrados, licenciatura, doctorado.
- b. Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster, etc.
- c. Evaluaciones positivas de la actividad docente.
- d. Material docente original y publicaciones docentes.
- e. Elaboración/impartición de cursos online en plataformas oficiales.
- f. Proyectos de innovación docente.
- g. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.
- h. Estancias como docente en diferentes centros.

Página 2 de 4

Código Seguro De Verificación	wLtG1eN9CPBfAYPk2pa0Aw==	Fecha	30/05/2025	
Firmado Por	Marta Anguiano Millán			
	Juan Carlos Lozano Lancho			
	Angel Miguel Sanchez Benitez			
	ANTONIO PRADOS MONTAÑO			
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wLtG1eN9CPBfAYPk2pa0Aw%3D%3D	Página	2/4	

Código Seguro De Verificación	dbx3594qJv3ZX10T9z+aHw==	Fecha	11/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dbx3594qJv3ZX10T9z%2BaHw%3D%3D	Página	3/5	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

i. Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes.

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo 35 puntos.

- a. Libros.
- b. Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).
- c. Artículos publicados en revistas científicas internacionales (ISI).
- d. Participación en proyectos de investigación financiados.
- e. Becas y contratos postdoctorales.
- f. Pertenencia o dirección de grupos de investigación.
- g. Dirección de tesis doctorales.
- h. Estancias en centros de investigación.
- i. Actividad de evaluación para revistas indexadas en el JCR.
- j. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas
 - Ponencia oral presentada por el concursante a la plaza.
 - Comunicación con póster.
 - Edición de actas.
- k. Seminarios invitados impartidos en centros de prestigio.
- l. Premios de investigación.
- m. Investigador Principal de proyectos internacionales.
- n. Investigador principal de proyectos nacionales.
- o. Investigador principal de proyectos autonómicos.
- q. Organización de congresos científicos.
- r. Otros méritos de investigación.

4. HISTORIA Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. Máximo: 5 puntos.

- a. Patentes.
- b. Participación como miembro del equipo investigador o investigador principal en proyectos nacionales o internacionales de transferencia.
- c. Participación como miembro del equipo investigador o investigador principal en contratos con empresas.
- d. Otros méritos de transferencia.
- e. Desempeño de cargos unipersonales de gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las Universidades u Organismos públicos de investigación.
- f. Desempeño de puestos de carácter científico, educativo o tecnológico dentro de la administración del Estado o de las Comunidades Autónomas.
- g. Otros méritos de gestión.

5. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN. Y EL DEBATE. Máximo 15 puntos.

- a. El tribunal valorará la capacidad del candidato para la exposición y el debate (claridad en la exposición, calidad y adecuación de los materiales audiovisuales usados en la presentación, etc.)
- b. El tribunal valorará la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión.

Código Seguro De Verificación	wLtG1eN9CPBfAYPk2pa0Aw==	Fecha	30/05/2025	
Firmado Por	Marta Anguiano Millán			
	Juan Carlos Lozano Lancho			
	Angel Miguel Sanchez Benitez			
	ANTONIO PRADOS MONTAÑO			
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wLtG1eN9CPBfAYPk2pa0Aw%3D%3D	Página	3/4	

Código Seguro De Verificación	dbx3594qJv3ZX10T9z+aHw==	Fecha	11/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dbx3594qJv3ZX10T9z%2BaHw%3D%3D	Página	4/5	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

6. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA. Máximo: 10 puntos.

- a. El tribunal valorará la adecuación del programa docente al perfil de la plaza PPL-011-25.

7. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR. Máximo: 10 puntos.

- a. El tribunal valorará la adecuación de los proyectos docentes e investigador al perfil de la plaza PPL-011-25.

Código Seguro De Verificación	wLtG1eN9CPBfAYPk2pa0Aw==	Fecha	30/05/2025	
Firmado Por	Marta Anguiano Millán			
	Juan Carlos Lozano Lancho			
	Angel Miguel Sanchez Benitez			
	ANTONIO PRADOS MONTAÑO			
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wLtG1eN9CPBfAYPk2pa0Aw%3D%3D	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	dbx3594qJv3ZX1OT9z+aHw==	Fecha	11/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dbx3594qJv3ZX1OT9z%2BaHw%3D%3D	Página	5/5	